

Úbrika de su escrito de fecha 25 de septiembre del 2013, las 6h38 y en mérito del escrito antes referido, se dispone: De conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil se cite a la parte demandada señor DANIEL JACQUES KLEIN JUSSMAN, en la calidad determinada en la demanda, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los

los fines legales, advirtiéndole de la obligación que tiene en señalar domicilio judicial dentro de esta causa, para recibir futuras notificaciones en este proceso.- Certifico.
ABG. GRACIELA BETANCOURT
LA SECRETARIA
Hay un sello
P AB/7424/cc

las doce horas con cincuenta y cuatro minutos dictada por esta Unidad Judicial.- En lo principal se califica la demanda que antecede como clara y que reúne los requisitos de Ley y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 118 del Código Civil, se la acepta al trámite verbal sumario.- En mérito al juramento rendido por el accionante y de confor-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BAYER S.A.

Se comunica al público que la compañía **BAYER S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el **9 de diciembre del 2013**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000003 de 2 de enero de 2014

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero y sexto del estatuto social, referente al objeto social y a la administración, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- La Compañía tiene por objeto fabricar por sí misma o a través de terceros que lo hagan a nombre y por cuenta de "Bayer Sociedad Anónima", los productos: farmacéuticos de uso humano, naturales de uso medicinal...".

"ARTÍCULO SEXTO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General, el Primer Suplente del Gerente General y el Segundo Suplente del Gerente General".

Distrito Metropolitano de Quito, 2 de enero de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P AR/94095

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA STAR CERÁMICAS STARCER S.A.

La compañía **STAR CERÁMICAS STARCER S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **16/12/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.14.000032 de 06/Enero/2014.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Acciones 3.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS DE PVC Y DE TODO TIPO DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN..."

Quito, 06/Enero/2014.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

P AR/94091cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANIMACIÓN S.A. REANSA

La compañía **ANIMACIÓN S.A.** por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el **13 de diciembre del 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.000006 de 02 de enero de 2014

Domicilio: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

Capital: Suscrito S\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor S\$ 1,00

Objeto: El objeto de la compañía es: "LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS DE PVC Y DE TODO TIPO DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN..."

Quito, 06/Enero/2014.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P AR/94095cc